

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7452 *LAS AGUSADERAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INVERSIONES LAS AGUSADERAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de carácter Extraordinario de la sociedad absorbente y de la absorbida, celebradas todas con carácter universal, en fecha 1 de noviembre de 2022, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Las Agusaderas, S.L., de la entidad Inversiones Las Agusaderas, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin que haya aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio por el que se aprueba la fusión.

Tomares, 14 de noviembre de 2022.- Administrador Único, Manuel Andrés Losada González.

ID: A220046517-1